

Bogotá, 27 de enero de 2026

**CONVOCATORIA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y DEL VEEDOR NACIONAL
PERIODO 2026-2028**

La Junta Directiva de Acodal Nacional, se permite **CONVOCAR** a sus afiliados a participar en la postulación y elección de la nueva Junta Directiva, para el período 2026-2028, que se llevará cabo el día **miércoles 18 de marzo de 2026**, en el marco de la Asamblea General Ordinaria virtual a las **8:30am**, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Asamblea General Extraordinaria de diciembre 2 de 2021:

1.- En el marco de la Asamblea General del 18 de marzo 2026 se elegirá la **Junta Directiva Nacional y Veedor Nacional para el período 2026 – 2028**; dicha Junta Directiva estará integrada por los miembros elegidos en la Asamblea General mediante votación electrónica secreta entre los afiliados activos. Artículo 26 Reglamento Vigente.

2.- **Período de Miembros de la Junta Directiva Nacional y Veedor:** Los miembros principales y los suplentes de la Junta Directiva Nacional y del Veedor Nacional, serán elegidos por el término de dos años para el período 2026-2028

3.- **Derecho a elegir y ser elegido:** De acuerdo con las categorías de Afiliados definidas en el Artículo 13 del Estatuto, tendrán derecho a elegir y ser elegidos los afiliados institucionales y profesionales activos, honorarios y vitalicios. Los afiliados Beneficiarios, en su carácter de profesionales, podrán participar y elegir los Órganos de Dirección a nivel Nacional y de la Seccional donde el afiliado Institucional esté adscrito, pero no se podrán postular.

4.- **Cargos a proveer:** La Junta Directiva, de conformidad con el artículo 25 del Estatuto, está conformada así:

Dos (2) representantes elegidos entre los afiliados Profesionales y sus correspondientes suplentes.

Un (1) representante elegido entre los afiliados institucionales de Educación Superior

Dos (2) representantes elegidos entre los afiliados institucionales de empresas de Servicios Públicos Domiciliarios

Dos (2) representantes elegidos entre los afiliados institucionales empresariales de la industria y comercio

Un (1) representante elegido entre los afiliados institucionales de empresas de servicios ambientales, construcción o consultoría.

El veedor nacional y su suplente, serán elegidos por voto directo de los afiliados. Artículos 33 del Estatuto y 35 y 36 del Reglamento.

5.- La postulación de candidatos: deberá ajustarse a lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento de Acodal, el cual podrá ser consultado en la página WEB de la entidad.

6.-Requisitos de los aspirantes: Los requisitos establecidos para los cargos de Junta Directiva Nacional y Veedor, se encuentran establecidos en los Artículos 27 y 36 del Reglamento.

7.- Plazo para la inscripción, verificación y relación de candidatos: La fecha de apertura para la postulación de candidatos será a partir del **miércoles 28 de enero de 2026** y el cierre de inscripciones, **martes 10 de febrero de 2026 a las 11:00 am.**

8.-Relación Definitiva de Candidatos a Junta Directiva Nacional y Veedor: El Presidente de Junta Directiva Nacional y el Veedor Nacional, mediante circular proferida el **viernes 13 de febrero 2026**, expedirá la lista definitiva de candidatos relacionando el sector al que pertenece cada uno y se publicará en la WEB de ACODAL en los tiempos previstos en la convocatoria.

9.-Procedimiento para las votaciones y escrutinio. Voto electrónico: El procedimiento para las votaciones de elección de Junta Directiva Nacional y Veedor Nacional, las cuales se realizarán por medio electrónico se encuentra descrito en el artículo 38, párrafos 4 y 6 del Reglamento.

Para este proceso se ha contratado a la firma **ANTORAMI**.

10.- Una vez conformada la lista definitiva de aspirantes, el viernes 20 de febrero de 2026, usted recibirá en el correo electrónico registrado y el instructivo para emitir su voto.



Le invitamos a participar activamente en nuestra Asamblea General y reiterar nuestro compromiso con el sector.

El Reglamento y Estatuto se encuentran en nuestra página web: <https://www.acodal.org.co/nosotros/>

Para mayor información usted contactar al área de Gestión Afiliados con Liliana Peña correo: gestionafiliados@acodal.org.co Celular: 317 895 34 49

Cordialmente,

Carlos Costa Posada

Presidente Junta Directiva Nacional